

DECRETO ALCALDICIO N° 001249

Litueche, 24 JUN 2013

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y D.F.L. N° 1 texto refundido del Código del Trabajo, y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular.-

CONSIDERANDO

- El Decreto Alcaldicio N° 704, de fecha 05 de Mayo del 2008, que nombra Docente de reemplazo a Don **FABIAN ARREDONDO REYES**.-
- La Licencia médica presentada por la Docente Doña Rita Rubio Núñez.-
- La omisión por error involuntario del término de la relación laboral en la fecha que correspondía.-
- La necesidad de regularizar el término del reemplazo de Don Fabián Arredondo Reyes.-

DECRETO:

- 1.- **TENGASE**, por reconocida la calidad de funcionario de hecho, a contar del 05 de Mayo de 2008 y hasta el 28 de Febrero del 2009, a Don **FABIAN ALFREDO ARREDONDO REYES**, RUT N° 13.922.049-8, Profesor de Educación General Básica, quien realizó reemplazo por Licencia médica del titular, Sra. Rita Rubio Núñez.-
- 2.- **DEJESE** establecido que como se señala precedentemente el Docente dejó de prestar sus servicios el 28 de Febrero del 2009, que por error involuntario se omitió de dar término a la relación laboral entre el municipio y el Docente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Establecimiento
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm